AÑO V — JUEVES 25 DE JUNIO DE 1903 — NÚM. 1.532

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses, ptas.		3,50
» 6	»	7
» 12	»	14
Extranjero: 3	»	8,50
» 6	»	16
» 12	»	32

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5

CRÓNICA

Hablemos de la tierra: La gigante masa que se levanta en el horizonte manchada de trechos de brillante nieve, es maravilloso encaje de granito que invita á soñar: á soñar con un mundo de venturas para esta región, en cuyos serenos horizontes, bajo cuyo cielo siempre alegre, debieran plegarse las banderas todas de los mil y un problemas que conturban el alma nacional.

Sí, debiéramos plegar la necia preocupación de las cosas que se van ante el estandarte sagrado de la patria chica, tanto más amada cuanto menos se la atiende y se la ayuda.

En esas cresterías de la roca que ocultan sus musgos en las nubes, reside aún toda la pujanza de aquellos antiguos defensores del suelo. El abultado lomo de la sierra vestida de blanco en el invierno, parece la luciente coraza del guerrero que entraba en lid armado de todas suertes.

La mano del hombre ha ido despoblando esos riscos de su exuberante vegetación: primero fué abatida la añosa encina; después se dió por el pié al cubierto pino; y lo que antes era maravilloso encaje de ramas de hojas, de frutos, es hoy seca y altiva cumbre sobre la que caen despiadados, á plomo, los rayos del sol de estío.

Y las altas crestas se resecan, se encienden: Las nubes huyen de su cima y sobre la llanura dilatada no cae la benéfica lluvia, y las mieses se agostan, y el grano no fructifica y la viña no muestra el dorado pámpano.

Debiéramos sí replegarnos sobre nosotros mismos; pensar que ahí en las cumbres está el remedio de nuestra terrible sed agrícola. Entre los macizos de la montaña circulan abundantes los arroyos, pero si poco á poco vamos pelando las cordilleras, llegará un día en que la nieve huya también y con ella los cristales del pródigo manantial; llegará un día en que ya no bajen de los montes los hilos de agua que forman surtidores en los regios jardines; llegará un día en que el cierzo helado, seco sea otro azote del suelo castellano... ¡Ya lo vá siendo!

Replegarse, abatir banderas! Pero ¡ah! si no se piensa en que somos españoles; si no se piensa en que nos atraen más los problemas de la escolástica ó de la política, más que los de las ciencias naturales. Aquí nos preocupa mucho más por qué estornuda Maura, que por qué las viñas no muestran el sarmiento henchido de yemas.

No nos hemos parado aún á analizar porqué nos faltan tantas yemas.

Tenemos bastante con la bizantina discusión de nuestras discordias; con el irritante flirteo de nuestros elegantes; con la estúpida hazaña del torero *valiente*; con la leyenda imbécil de pasados hechos de armas, orgullosos de poseer una historia en cuyos libros se cuentan hazañas tremendas de esas que no se conciben, pero de las que siempre hemos salido perdiendo algo con mucha gloria.

Mientras vivimos entregados aún á ese eterno soñar, la masa gigantesca de la sierra, con su imponente torso, parece decirnos:

—Mirad, mirad cómo se agostan vuestros campos desde que habeis ido devastando mis bosques.

Y el remedio no viene; y la voz de la Naturaleza no es escuchada; y la tierra no es atendida.

Hasta que la tierra, rugosa y seca, nodriza sin ubres, deje de alimentar al magno pueblo de las grandes glorias... y de los grandes descalabros.

Darío Velao.

Segovia 24 Junio.

Granjas agrícolas

El proyecto de ley leído en el Congreso por el ministro de Agricultura, dice así:

Artículo primero. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cámaras Agrícolas y, en general, las Asociaciones y Empresas de carácter esencialmente agrícolas, y los particulares que posean ó establezcan granjas agrícolas, en cuya explotación se sigan los procedimientos modernos de cultivos utilizando las máquinas más perfeccionadas, empleando abonos químicos, y, en general, que sigan los adelantos y progresos por las ciencias realizados, y obteniendo por ellos un beneficio ó ganancia demostrada y fácilmente apreciable, tendrán derecho:

A. A una subvención anual por el tiempo que se fijará, con relación al capital en su instalación invertido, y teniendo en cuenta los rendimientos alcanzados durante los tres últimos años.

B. A la dirección técnica y gratuita de la indicada explotación por un ingeniero agrónomo, si así lo solicitan, cuyas plazas se considerarán, para todos los afectos, como del servicio agronómico activo.

C. A la exención de los derechos de importación de abonos químicos y máquinas é instrumentos agrícolas que, sin variar de forma, se empleen en la explotación de la granja, así como en las industrias anexas á la misma, previa certificación, en todos los casos, de la Cámara Agrícola de la localidad ó comarca que acredite la cualidad de labrador del solicitante, y que dichas máquinas y abonos han de ser para su uso y beneficio.

D. A que se ejecuten preferentemente las mejoras ú obras públicas que puedan afectar ventajosamente á sus fincas.

Art. segundo. Para obtener la subvención expresada, será requisito indispensable el informe de una Junta formada por uno de los comisarios de Agricultura de la provincia en que la finca radique, del presidente de la Cámara Agrícola oficial más numerosa de la comarca, del ingeniero director de la Escuela experimental del distrito ó, en su defecto, el del servicio agronómico de la provincia, y de dos labradores de los más importantes de la localidad, siempre que ninguno de estos individuos se encuentren interesados en la explotación de que se trata, en cuyo caso será sustituído por otro de análogo carácter.

Art. tercero. Las demás ventajas que quedan enumeradas se otorgarán á instancia de los interesados por el departamento ministerial á que respectivamente se refieren.

Art. cuarto. Para la constitución oficial de esta clase de granjas será preciso obtener la autorización del ministerio de Agricultura, que la concederá dentro de los límites que permitan los recursos á tales fines presupuestados, eligiendo, mediante los trámites que estime necesarios la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, las que reunan las mejores condiciones á juicio de la Junta designada por el artículo segundo, cuyos individuos las visitarán cuando lo estimen conveniente, sin que de ninguna manera puedan los propietarios oponerse á la intervención y vigilancia que por la presente ley se les encomienda.

LAS FIESTAS DE AYER

Empezaron las fiestas y con ellas mi trabajo.

Trabajo de diversión, pero trabajo al fin.

Y este año más enojoso que otros, porque me falta mi hermosa amiga, aquella que el año pasado me inspiraba peticiones que yo transmitía á mi amigo Martín Higuera.

Este año ni amiga, ni Higuera.

El día de ayer, como primero de fiesta, animado y de estreno. Muchos trapitos nuevos en las chicas, que siempre me parecen nuevas, y muchos «jipís» en los hombres, que siempre me parecen de paja.

Por lo demás, el amanecer fué alegre. Músicas y gigantones y cabezudos. Como siempre.

Una cucaña horizontal en la plaza y una red debajo de la cucaña, para que los que por ella andaban cayesen como los ministros y como los cazadores de herederas ricas y feas: en blando.

La «Kermesse» por la tarde, que resultó mucho mejor de lo que se esperaba. La época, próxima á la de exámenes, y el día, lejos del principio de mes, hizo pensar en el retraimiento de mucha gente. Sin embargo, la «caridad divertida» triunfó y nos arrastró á todos á la plaza del Alcázar.

Yo, de mí, sé que llegué casi á remolque. En la calle de la Canongía me dejaron sin dinero las avanzadas de aquel ejército de muchachas bonitas que con sonrisas dulcísimas le amargan á uno la tarde.

Como no tengo novia, pude llegar. Sé de un novio que se quedó en el camino porque ya no podía hacer buen papel «por mor» de los «papelitos» que otras, no novias, le dieron.

La kermesse animadísima, chicas guapas, música, esperanza de premios, buen ambiente, flores y cigarros; humo, mucho humo, como las pesetas que yo llevaba.

Todo muy bonito pero no muy arregladito.

Y lo siento, porque no me gusta en estas crónicas señalar defectos. A última hora se notó algún desorden y muchos talones fueron vendidos sin que hubiera las correspondientes papeletas.

Si hubiera estado aquí mi amiga, la del año pasado, á la que el mal tiempo que hasta ahora hizo, retuvo en Madrid, de seguro hubiera consignado su protesta.

En fin: todo sea por los pobres, únicos gananciosos en la fiesta de ayer.

Y... á la plaza Mayor, último festejo del día.

La iluminación regularcita nada más, por falta de... dinero. Hay que desengañarse; con 7.000 y pico de pesetas no se pueden hacer milagros.

Demasiado hay, después de todo.

Ahora, eso sí, el paseito en la plaza resulta muy simpático y... estrecho.

Animados corrillos donde se comentaban los gastos del día.

Del Congreso Agrícola no hablo porque no es cosa de tratarlo á la ligera.

Doctores tiene la Iglesia...

DIEGO GUEDES.

SEGUNDO CONGRESO AGRÍCOLA REGIONAL

SESION DE 25 DE JUNIO

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Ramírez Ramos y se lee y queda aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Carranza manifiesta que al representante de la Diputación de Salamanca, D. Estanislao Luna Gavilanes, ocupaciones perentorias profesionales le impiden asistir á las sesiones del Congreso.

Se reciben adhesiones de Manuel Reventós, Presidente de S. Saturni de Nolla, Gil Becerril y Marqués de Santa Cruz.

Ocupa la presidencia el Sr. Valverde y se pone á discusión el

TEMA TERCERO

Causas que han determinado el decrecimiento de la ganadería en Castilla y medios de aumentarla.

El Presidente del Congreso señor Ramírez Ramos lee un luminoso trabajo, tratando la materia con gran suma de conocimientos teóricos prácticos, sentando las siguientes conclusiones, después de haberse extendido en preceptos higiénicos, gimnásticos, de policía sanitaria y de fisiología zootécnica.

TEMA TERCERO

Decrecimiento de la ganadería

Conclusiones del Sr. Ramírez Ramos.

1.ª Las causas que han determinado el decrecimiento de la ganadería en Castilla, son generales y especiales.

Las generales pueden reducirse á una, en la que están comprendidas todas, la falta de higiene. Y dentro de la falta de higiene, lo que más ha contribuido á la disminución de la ganadería, ha sido la escasez de alimento debida á que al desvincularse y desamortizarse, se han roturado multitud de dehesas, sin sustituir los pastos que han desaparecido por otra alimentación.

2.ª Como causas especiales en la disminución de la ganadería han influído.

En el ganado lanar.—Primero. El considerar la lana como primera materia para la industria, bajando los derechos arancelarios desde la prohibición al típo final.—Segundo. La trasformación que ha sufrido la fabricación de tejidos, en los que hoy entra mucha mezcla de algodón.—Y tercero. La baratura de los trasportes por mar que permite venir á Europa las lanas de América y Australia en condiciones tan económicas que no pueden competir con ellas las nuestras.

El ganado caballar.—El empeño de criar y proteger la raza de caballos de silla, que es la menos útil olvidándose de las de tiro que son las más necesarias.

Para el vacuno y cerda.—No hemos tenido causas especiales.

3.ª Los procedimientos para aumentar y mejorar la ganadería pueden ser también generales y especiales.

Comprenden los generales: la higiene, aclimatación, cruzamiento y selección.

4.ª La higiene que es requisito indispensable para el aumento y mejora de toda clase de ganados y la base de todos los sistemas de perfeccionamiento, debe constituir principalmente:

1.° Alimentación racional, en relación con la especie del ganado y con lo que á este se le quiera hacer producir procurando conocer el valor nutritivo no solo en lo referente á los distintos elementos que el animal necesita para nutrirse (materias nitrogenadas, hidro carbonadas, grasas, materia mineral, etc.) sino el coeficiente de digestibilidad ó sea su valor nutritivo. Para aumentar este se deben dar triturados y mejor aun cocidos.

2.° Habitación con capacidad suficiente, bien ventilada, luz y temperatura regular y mucha limpieza en aquella y en el ganado.

3.° Gimnasia funcional ó ejercicio regular y metódico de todos los órganos para el desarrollo normal de estos.

4.° Una buena policía sanitaria.

5.ª No debe emplearse el procedimiento de aclimatación sin tener los conocimientas suficientes para calcular, con probabilidades de acierto, si al trasladar un animal de una á otra comarca, se adaptará, sin degenerar, al medio (clima y alimento) distinto al que estaba habituado, pudiendo servir de regla que cuando los animales van ganando en clima y pastos, la alimentación suele ser conveniente y por el contrario es peligrosa y expuesta á fracasos cuando se pierde en climas y alimentos.

6.ª El cruzamiento, que es la unión de dos individuos de la misma especie, pero de distinta raza; para mejorar la menos buena, resulta el procedimiento más rápido, pero el más difícil por exigir muchos conocimientos. (1)

Cuando las razas tienen defectos de importancia y carecen de alguna de las cualidades necesarias para el fin á que se las destina, no hay otro medio de mejorarlas que el cruzamiento.

Por eso en Castilla deben cruzarse en el ganado vacuno las razas de leche y engorde; en el de cerda las de tocino magro y en el caballar todas.

7.ª La mula producto del cruce, hecho por excepción, entre individuos de especie diferente, la Caballar y la asnal, es en Castilla un motor indispensable para la agricultura, por no existir en España ningún caballo que pueda servir para los trabajos agrícolas; resultando aquella un animal muy útil por su sobriedad, vigor, robustez, resistencia, su excelente salud y su larga vida.

8.ª La selección es la elección racional de los mejores reproductores dentro de la misma raza, para perfeccionarla.

Sin que se pueda decir en absoluto cuál es el mejor procedimiento de mejora para los ganados, por regla general se debe preferir la selección, que si tiene el inconveniente de ser el procedimiento más lento, ofrece las ventajas de ser el más seguro, fácil y económico.

Las razas que presentan cierto grado de perfección sin defectos hereditarios deben seleccionarse, por ser el medio más seguro de conservar los caracteres y darlos mayor firmeza y perfección.

Por eso en Castilla deben seleccionarse: en el ganado lanar todas las razas; en el vacuno las de trabajo en el de cerda las de tocino gordo; y en el de caballar ninguna.

9.ª Como medios especiales de aumentar y mejorar la ganadería se deben emplear: la descripción de todas las razas de ganados y la protección por parte del Estado.

La protección del Estado debe consistir en la compra de sementales, celebración de exposiciones y concursos con premios, creación de estaciones ó escuelas de zootecnia, rebaja de las tarifas de trasporte, rectificación de los tipos evaluatarios y reforma de los aranceles en lo referente á las lanas dejando de considerarlas como primera materia.

Los impugnadores

D. Cecilio González Domingo, de la Diputación de Salamanca, pasa á hacer algunas observaciones al trabajo del Sr. Ramírez Ramos.

Antes dá las gracias por haber sido elegido para una de las vicepresidencias, y pasa á determinar, que Agricultura y Ganadería son inseparables en absoluto y cuanto se dice de una queda dicho de la otra, y que interesan á Castilla y especialmente á su provincia, Salamanca, una de las primeras en riqueza pecuaria, y por eso apoya los argumentos del Sr. Ra-

(1) Cuando la diferencia de clima es grande el traslado deberá hacerse gradualmente.

mirez Ramos que ha estudiado profundamente el asunto.

Pide indulgencia para las ideas que exponga. Dice que la doctrina sobre mejorar la ganadería está hecha y definida, pero no produce lo que producir debiera ¿en qué consiste? De ahí el objeto de estos Congresos, y como los que concurrimos á ellos no venimos á alardear de sabios ni de eminencias, hemos de limitarnos á exponer lo que sepamos como producto de repetidas observaciones.

Es difícil que aprendamos las teorías microbianas del Sr. Ortega y las fisiológicas del Sr. Ramírez Ramos, soluciones que encontraremos fuera de las exposiciones doctrinales, enseñándosenos en el terreno de la aplicación, para que no ocurra como ocurrió con las teorías sobre el cultivo. Debemos estudiar sobre todo, las estadísticas de producción, habida cuenta, clima, terreno, abonos, riegos, productos, etc.

En materia pecuaria la doctrina la conocemos, faltan experiencias regionales que nos indiquen los resultados obtenidos. No se puede afirmar en absoluto y sí aplicar la doctrina por regiones y localidades, si hemos de ser prácticos.

Cree que el señor Ramirez Ramos, atribuye la decadencia á la aclimatación y selección. En la provincia de Salamanca tiene importancia la ganadería, más no podemos decirles que practiquen lo que se verifica en Galicia, pues tales procedimientos dependen de la adaptación al clima. El enemigo de la ganadería fué el arado por las abusivas roturaciones, ruina de algunos labradores.

Tiene razón el Sr. Ramirez Ramos al ser enemigo de la aclimatación.

El cruzamiento tampoco es conducente.

El medio mejor es la selección y la gimnasia funcional. Así se practicó en Extremadura y Salamanca con grandes resultados, tanto que desafío á los partidarios de Samson á que vayan y transformen una vaca de tiro en vaca lechera.

Lo mismo ocurre en las montañas santanderinas; producen vacas de carne y lecheras, más no de tiro, vigorosas.

Estos hechos nos indican la conducta que deba seguirse viendo los resultados y lo mejor es, aplicar las condiciones de las razas á las condiciones del terreno: Santander mejorando las vacas lecheras, Extremadura y Salamanca y Castilla, perfeccionando las de tiro, por medio de selecciones y adaptaciones.

Por estos sistemas han progresado las razas lanares de Inglaterra, cuya base fué la merina española.

Hace falta la gimnástica y el pastoreo y estabulación; así mejoraríamos las razas.

El buey, sobrio, lento, seguro, será el rey de la agricultura cuando se creen prados y caseríos.

Debemos pedir auxilio al Gobierno porque no somos aún mayores de edad por carecer de los resultados prácticos.

Solo podremos prescindir de las acciones oficiales asociándonos, formando una nueva alma agrícola y no pedir nada á nadie, ni al Estado, ni á la Provincia ni al Municipio.

No pidamos decretos, leyes, etc., sino establecer estaciones pecuarias regionales, que estudien la adaptación sobre todo.

Lo complejo del problema me obliga á rebasar el tiempo, pero concluyo afirmando que lo mejor es prescindir de la acción oficial.

D. Angel Sevilla, de Burgos, hace algunas discretas consideraciones sobre el tema que se discute, mereciendo los plácemes del Congreso.

Huertas (D. T.): Limitándome á Segovia debo exponer algo de la ganadería lanar y bovina.

A mitad del pasado siglo existía mucho ganado, hoy va desapareciendo. Los ganaderos en grande cambiaron el esquileo por el corte de cupones. La falta de ganado en Segovia es por la carencia de las roturaciones que produjo la desamortización, y han desaparecido los antiguos cordoles, causa principal del decrecimiento de los ganados.

Aquí el labrador es enemigo mortal del ganadero; además la contribución también mata los ganado; hasta los 32 pueblos de la Comunidad y Tierra antes disfrutaban de 12.000 cabezas en los montes y hoy sólo pueden pastar 3.000 cabezas.

Ayer mismo fueron denunciados los ganaderos del Espinar por falta de pago del 10 por 100, hecho incierto pues hace tiempo se satisfizo. Hay pocos pastos y aun se nos arrebatan, la Ordenación nos limita el número de cabezas, negándonos lo que nos pertenecen.

La trashumación es inevitable en Segovia, sufriéndose la tiranía de los dueños de las dehesas de Extremadura. Concluye afirmando que al levantar al ganadero nos levantamos todos.

El conde de Retamoso

El Conde de Retamoso cree un deber exponer ideas propias.

Son causas de la disminución, la alimentación y la temperatura castellana que impide crecer los pastos. Cierto que el sistema mixto es irrealizable en Castilla, mas debe pensarse que alimento se dará al ganado en la estabulación, mas la cuestión está resuelta, y puedo hablar con documentos prácticos; trabajo en Cuenca, como también amigos míos, y en experiencias que voy á exponer.

Solari por la rotación, abarata el trigo, y como produce aumento de forrajes, aumenta la ganadería.

Los forrajes, en secanos, se obtienen en los terrenos estériles dándoles una labor profunda, que contengan algo de vejetales y más tarde yeso, y, por este medio, después de más de cien días de falta de lluvia, se han obtenido pastos de más de 67 centímetros de altura, y como pueden ensilar, de ahí los alimentos para el invierno. Se declara enemigo de la política hidráulica.

Si por exceso de sol, de humedad, amortización, etc., se dice que disminuye la ganadería, confesemos que somos ignorantes; pues hoy día los secanos pueden producir pastos con poquísimos gastos, y terrenos que nada producían, después de cuatro años, sirven para cereales.

Una necesidad de la ganadería son las cooperaciones y algún altruismo, y los seguros sobre la mortalidad de los ganados, y me permito citar á Guipúzcoa, cuya Diputación ha conseguido que todos los ganaderos estén asociados. En esto y en la acción oficial, que la considero prescindible, se resolverá el problema.

Propone al congreso que en las conclusiones se hagan constar los puntos que ha citado.

La presidencia ruega á los señores Huertas y conde de Retamoso entreguen á las ponencias sus proposiciones.

Una proposición

El Sr. Arribas se muestra satisfecho por los trabajos del congreso y presenta la siguiente proposición que defiende con gran conocimiento de la materia:

«Considerando que la falta y confusión de límites permanentes que existe entre la subdividida propiedad rural, produce grandes perjuicios tanto á la ganadería como á la agricultura, el que suscribe propone al Congreso la aprobación de la proposición siguiente:

La propiedades rurales deben estar separadas por límites permanentes y visibles, cuya altura pase de 40 centímetros y sean proporcionales á las superficies de las fincas que han de separar.»

Sres. Gavilán y Olivas

El señor Gavilán, coincide en un todo con el señor Conde de Retamoso, y cree que al aumentar la agricultura disminuye la ganadería y al ordenarse los montes desaparecerán los pastos y por ende la ganadería.

Cuando llegásemos al cultivo intensivo, la ganadería, tal como está hoy, desaparecería, y el problema se resuelve, admitiendo la estabulación y dedicarse á producir pastos para que no desaparezca la ganadería. Las enfermedades del ganado pueden evitarse por medios filácticos, y el carbunco, viruela y tuberculosis puede remediarse imitando la conducta de Francia, por lo que desearía que el Estado diera facilidades por el estudio de estas enfermedades.

El Sr. Gila defiende la profilaxis del ganado, y cree que después de lo dicho por el Sr. Ramirez Ramos, todos deben exponer ideas. Dice el Sr. Ramirez Ramos que la higiene es el mejoramiento del ganado, cuando no tenemos higiene humana. Todo el mundo sabe que todo labrador al ver heridos un buey ó mula le aplica barro fresco, origen el tétano; si son variolosos los bañan en aguas que sirven para el consumo de las poblaciones.

No se ocupa de la tuberculosis porque no abundan en el campo. Por eso urge que el Congreso acuerde que la Cámara Agrícola ó Diputación, redacten cartillas higiénicas, claras, precisas, obligatorias, gratuitas y que no se diga que en los pueblos no se lee, pues leen todo lo que cae en sus manos. Somos menores de edad, y en nuestra infancia debemos ocuparnos de esto, enseñando continuamente al labrador y además de leyes, necesitamos por repetición enseñar á cumplir leyes y preceptos, enseñando gratis.

Por eso cree que la cartilla debe ser sencilla, nada de tecnicismos y que se debe recabar una ley de vacunación humana y de ganadería.

Termina pidiendo que se acuerde la publicación de las cartillas y hasta de carteles que indiquen graficamente las enfermedades de los ganados.

Respecto á los lindes indicados por el Sr. Arribas el Sr. Ramírez Ramos cree que ni los Sres. Gavilán ni Gila han dicho nada en contrario á sus teorías; el único que me han combatido, el Sr. González Domingo, más lo expuesto por el Sr. Conde de Retamoso es mi defensa, pues ese es mi ideal. Tampoco pido que cese la trashumación y hago preceder la higiene á todo.

No podemos prescindir de la gestión oficial, citando para ello la conducta seguida por Cataluña que concluirá por arruinar á España; defiende para concluir, que las demostraciones deben ser teórico prácticas pues hay gradaciones de cultura.

El Sr. González Domingo, dice que no es separatista, lo que detesta es el no cumplimiento de leyes, como la de Pósitos, que los empleados se comen el capital de los pueblos, que siempre son desastrosos. Quiere la acción particular como el Conde de San Bernardo, el Conde del Retamoso, D. Avelino Ortega y otros. Esta es la acción que desea y no la oficial.

Se congratula de que el Sr. Ramírez Ramos y el Conde de Retamoso pida el sistema mixto, como el ensilao y la estabulación, con los preceptos propio de estos sistemas.

El Conde de Retamoso, defiende la acción oficial pero ejercida como lo desea el Congreso y lo desea el señor ministro de Agricultura. Cita el hecho de haber presentado proyectos sobre el particular en tres legislaturas.

Recomienda el ensilaje, pues todo se puede conservar con la seguridad que en el próximo Congreso habrá algún agradecido.

El Sr. Olivas defiende la ordenación que persigue la conservación de las pastos, según la ley de 1863 que regula el aprovechamiento. Cita el «Boletín Oficial» de 26 de Septiembre último en el que se citan las condiciones para el pastoreo.

El Sr. Huertas tilda de anacrónica, la ley de 1863 por que trunca los derechos de los comuneros de Castilla.

Hermoso proyecto

El Sr. Ramírez Diaz lee la proposición del Sr. León Martín Peinador y el mismo autor procede á la lectura de su desarrollo, contenido en su hermoso escrito. lleno de verdades muy sentidas y mejor presentadas, que el Congreso acoje con no interrumpidos murmullos de aprobación y aplauso, trabajo basado en estos puntos:

El patriótico y revolucionario, en el buen sentido de la palabra, trabajo del Sr. Martín Peinador tiene por lema:

El ejército ha de ser el sostén de la Patria escuela principal de regeneración del País, en los conceptos agrícola é industrial.

El proyecto que desarrolla se apoya en las siguientes bases:

Primera. Se confía al ejército, además de su peculiar misión, el importante cometido en la educación agrícola é industrial popular de las grandes masas, del país, qué, con el servicio militar obligatorio, pasarán todos los años por sus filas

Segunda. Para realizar dicho fin social, la instrucción en el ejército se dividirá en dos partes. Instrucción militar según los reglamentos en las distintas armas é institutos, é instrucción popular de primera enseñanza, agrícola é industrial, conforme se demuestra en el proyecto ú otro que se juzgue más apropiado.

Tercera Se darán al ejército conferencias de *nociones* de agricultura práctica, máquinas agrícolas, ideas de industrias rurales y de artes y oficios más usados en la vida del campo.

Cuarta. Se aumentará en cada uno de los batallones del Ejército un *Maestro superior*, cuyas plazas con el sueldo de segundos Tenientes se proveerán por oposición en concursos generales abiertos á este fin.

Quinta. Se nombrarán oficiales de idoneidad reconocida para instructores de estas enseñanzas, á los cuales se concederán recompensas por su importante trabajo, como también á los soldados más aventajados.

Sexta. La enseñanza será esencialmente práctica, y para facilitarla se crearán en las unidades del ejército, bibliotecas, talleres de distintos oficios y se organizarán constantemente paseos militares de instrucción.

Séptima. Se destinarán todos los años un cierto número de soldados para aprender en los distintos establecimientos militares, en los cuales permanecerán de uno á dos.

Octava. Se recabará apoyo y protección de los Institutos generales y técnicos y Escuelas de Artes y Oficios, así como también de los grandes Centros industriales y agrarios é inteligentes particulares, para que coadyuven á tan patriótico fin.

9.ª Se cederán, ó adquirirán por el Estado, ó se arrendarán si no los tuviera, terrenos para la creación de ocho grandes granjas agrícolas contando ya con las tres remontas de caballería existentes y la dehesa de Comanglell.

10. También se facilitará por los Ayuntamientos respectivos el arriendo de pequeños campos de cultivo á los distintos regimientos del ejército para el aprendizaje agrícola experimental.

Undécima. La sección de Instrucción y de Reclutamiento del Ministerio, secundando las iniciativas del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y asesorada por el Ministerio de Agricultura, será la encargada de desarrollar este pensamiento conforme su elevado criterio, é implantarlo por grados sucesivos en la vida ordinaria del ejército.

El Sr. Conde de Retamoso da el más fervoroso parabién al Sr. Peinador.

Y asegura que su idea tiene el apoyo decisivo de S. M. el rey D. Alfonso XIII; que hace meses que en un Consejo de ministros dijo á los de Guerra y Agricultura que deseaba ver en los cuarteles escuelas de Agricultura é industriales.

Ni el ministro de la Guerra ni el de Agricultura han hecho nada, pero tiene la esperanza que por consecuencia de gestiones del Conde de San Bernardo pronto se establecerán. Cita al Sr. Alvarez Muñiz, Ingeniero Agrónomo de La Coruña que introdujo la enseñanza agrícola en los cuarteles, más le fué luego prohibida.

Considera el trabajo del Sr. Martín Peinador amplio y algo ideal por su complejidad, y los Congresos estos deben imitarse á la agricultura, y la enseñanza debe ser sólo bajo este único punto de vista, y que sólo deberían darla los Ingenieros Agrónomos ó Catedráticos de Agricultura y no los militares, y así obtendríanse obreros agrícolas que sabrían manejar las máquinas modernas desapareciendo la resistencia que hoy presentan los labradores.

Cree que la enseñanza debe limitarse, como ya lo ha manifestado D. Alfonso XIII, á la instrucción agrícola,

Proposición incidental

Por iniciativa del distinguido periodista, redactor de «El Globo», señor Aguilera Arjona, se suscribió la siguiente proposición que fué tomada en consideración:

«Los que suscriben, se atreven á proponer al Congreso que haga suya y eleve al Gobierno y al Parlamento autorizada con las firmas de todos los congresistas aquí reunidos, la interesante y trascendental memoria del Sr. Martín Peinador.

Segovia 25 de Junio de 1903.—A. Aguilera Arjona, de «El Globo;» Francisco Zorrilla Arroyo y José Rodao, del «Heraldo de Madrid» y de «La Libertad,» de Valladolid; Darío Velao, de «El Norte de Castilla»; Segundo Gila, Eugenio Sellés, de «La Epoca;» Miguel de Zárraga, de «El Imparcial;» Faustino Navarrete, del «Diario Universal.»

En vista de la precedente proposición, que respondía al sentimiento de entusiasmo despertado en el Congreso, por el trabajo del Sr. Peinador, acordóse por unanimidad que la Asamblea se reuniera esta tarde, á las cinco, en sesión extraordinaria, para tratar de tan importantísimo asunto.

El Angel de la Kermesse

Sobre alfombra de romeros
y amarantos color grana
que al despuntar la mañana
son del campo pebeteros;
cuando apenas trás el monte
Febo en carroza dorada
se deja ver de su amada
la aurora en el horizonte;
y allá en el fondo de umbrío
bosque que refresca ufano
en el ardor del verano
límpido cristal del río,
se oye el pardo ruiseñor
de inimitable harmonía
que saluda al nuevo día
en sus idilios de amor;
desliza su raudo vuelo
avanzando presurosa
como el *hada* vaporosa
visión surjida del cielo;
es su ropaje flotante
á impulso de tenue brisa,
la pureza es su divisa
con su albura deslumbrante:
así cual sombra divina
que lleva el céfiro aleve
como entre nimbo de nieve
á Segovia se avecina;
pronto á la mole feudal
del Alcázar se elevó,
rápida entonces giró,
sobre la torre central,
y al servirla de pavés
la histórica fortaleza
semejaba en su belleza
el angel de la Kermés.

FERNANDO RIVAS.

FISCALES MUNICIPALES

Por la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid, han sido nombrados para el bienio de 1903-1905 los señores siguientes:

Partido de Segovia

Abades, D. Pedro Moreno Cañas; Adrada de Pirón, D. Lorenzo Gómez Gómez; Aldea del Rey, D. Luis Rosa Herrero; Anaya, Don Dionisio Cantalejo Garcillán; Añe, D Pedro Gómez Roldán; Basardilla, D. José García Palacios; Bernuy de Porreros, D. Julián Barroso Calle; Brieva, D. Julián Martín Hernanz; Caballar, D. Mariano Martín Martín; Cabañas, D. Rufino Pascual Garrido; Cantimpalos, D. Valentín Sanz Pascual; Carbonero de Ahusín, D. Juan Francisco Castro; Carbonero el Mayor, D. Casimiro García Mena; Collado Hermoso, D. Pedro Huerta Yagüe; Cubillo, D. Matías Herrero Arribas; Cuesta, D. Pedro Gómez Marinas; Encinillas, D. Gabriel Tejero de Frutos; Escalona, Don Hilario Sanz; Escarabajosa de Cabezas, Don Sotero Juste Aguado; Escobar, D. Mariano Rosa Riopérez; Espinar, D. Julián Díez Picado; Espirdo, D. Eugenio Gimeno Velasco, Fuentemilanos, D. Sotero de Prados Aparicio; Garcillán, D. Gabriel García Herrero; La Higuera, D. Ignacio Martín Gimeno; Ontanares, D. Luis Llorente Ayuso; Ontoria, D. Mariano Pascual González; Los Huertos; D. Narciso Llorente y Llorente; Juarros de Riomoros, D. Pedro Garcillán Tabanera; La Lastrilla, D. Ambrosio López Velasco; La Losa, D. Joaquín Miguel González; Losana, D. Eugenio Pinillos Adeva; Madrona, D. Lucas García Pascual; Martín Miguel, D. Venancio Rincón Jorge; Mozoncillo, Don Polonio Herranz Herranz; Muñoveros, Don Pedro de Santos Antonio; Navas de San Antonio, D. Matías Tapia Abascal; Ortigosa del Monte, D. Luciano de Frutos Fernández; Otero de Herreros, D. Tomás del Barrio Llorente; Otones, D. Juan Martín Velasco; Palazuelos, D. Francisco Gil; Pelayos, Don Blas Isabel García; Revenga, D. Manuel Herranz Lafuente; Roda, D. Andrés Herranz de la Cruz; Salceda, D. Hipólito Velasco; San Ildefonso, D. Domingo Vazquez Araujo; Santiuste de Pedraza, D. Julián García Revenga; Santo Domingo de Pirón, D. Santiago Isabel Alvarez; Sauquillo de Cabezas, Don Pedro López Moreno; Segovia, D. Wenceslao Tomás Sebastián; Sotosalvos, D. Mauricio

Gomez Sanz; Tabanera la Luenga, D. Juan Iglesias Astudillo; Torrecaballeros, D. José Martín Manso; Torreiglesias, D. Vicente Manso Sanz; Trescasas, D. Casto Palacios Herrero; Turégano, D. Mariano Vacas del Caz; Valdeprados, D. Benito Barbero María; Valdevacas y Guijar, D. Juan Blanco Antón; Valseca, D. Federico Juste González; Valverde, D. Andrés Sanz Herranz; Veganzones, D. Matías Vírseda Arribas; Vegas de Ma:ute, D. León Barreno Sanjurjo; Yanguas, D. Pablo Martín Bernabé; Zamarramala, D. Francisco Mateo Andrés; Zarzuela del Monte, D. José Dimas Gil.

El crimen de Fuentesoto.

CONTINUACIÓN DEL JUICIO

Esta mañana se constituyó el Tribunal del jurado para continuar la vista de la causa seguida contra Benigno Gómez (a) Vivo y Agapito Soto (a) Rolías, procesados por el delito de robo con homicidio cometido en la persona de Patricio Sanz.

Este juicio, que como recordarán nuestros lectores, fué suspendido por no haber comparecido un testigo, lo ha sido hoy nuevamente á petición del representante del Ministerio fiscal señor Moreno en virtud de haberse recibido en la Fiscalía, una comunicación en que se hacen ciertos cargos contra el Benigno.

El Sr. Moreno pidió á la Sala que con arreglo al artículo 746 de la ley de enjuiciamiento criminal se suspendiera el juicio para la práctica de una información suplementaria en averiguacíin de los hechos denunciados.

La Sala, como ya decimos, acordó la suspensión hasta nuevo señalamiento.

FERIA DE SAN JUAN

Festejos para mañana

Misa solemne en la Santa Iglesia Catedral, á Nuestra Señora de la Fuencisla, Excelsa Patrona de Segovia, con sermón á cargo del Excmo. S. Obispo de Sión.

A la misma hora y en el mismo local que los días anteriores se celebrará la tercera sesión del Congreso Regional Agrícola.

A las cuatro de la tarde se celebrará en «Las Baterías» el concurso de tiro, en el que podrán tomar parte todas las personas de la provincia que lo deseen y se inscriban al efecto en la Secretaría de este ayuntamiento hasta las doce en punto del mismo día, entregándose un objeto de arte y el correspondiente diploma á los tiradores que hagan los diez blancos mejores á las distancias y con las armas siguientes:

Fusil máusser, distancia, 500 metros.

Tercerola, á la de 300 id.

Escopeta (exceptuándose el rifle) á la de 90 id.

La banda de música del Asilo provincial tocará en la plaza Mayor de seis á ocho de la tarde, y la de la Academia de Artillería amenizará el paseo de nueve á once de la noche.

NOTICIAS

Mañana es esperado en Segovia el señor Conde de San Bernardo, notabilísimo agricultor, el cual tomará parte en las deliberaciones del Congreso.

—Anoche llegó á Segovia el Sr. Conde de Retamoso tan competente en cuestiones agrícolas.

—También han llegado, nuestro corresponsal en Aldeavieja, D. Gregorio Perlado, y nuestro paisano, el abogado D. Mariano Matesanz.

Noticias autorizadas que hemos recibido aseguran que el total de lo recaudado ayer en la kermesse está muy próximo á las 3.500 pesetas.

Muchas veces hemos hecho ver al Ayuntamiento la poca conveniencia de sostener la limosna de 1.000 pesetas en metálico, durante las ferias, por lo que esto puede dar lugar á malévolas suposiciones que la corporación municipal debe ser la primera en evitar y por los abusos á que se presta la manera de distribuir los bonos.

Este año se nos denuncian también abusos en el mismo sentido, diciéndonos, sin que nosotros podamos responder de la noticia, que ha habido quien se ha presentado á cobrar 40 abonos y esto no puede parecer bien á nadie.

Vea pues, el Ayuntamiento si no estamos en lo cierto al protestar del modo con que se hace esta limosna que debe ser tan solo para los verdaderos necesitados.

Han llegado á Segovia nuestro querido amigo el conocido comerciante madrileño, D. Segundo Rincón y su apreciable familia.

Nuestro estimado colega *La Correspondencia de España* publica hoy un brioso y entusiasta artículo editorial ocupándose del Congreso Agrícola de Segovia, en el cual artículo se hace cumplidos elogios de la meritísima labor emprendida por los congresistas castellanos se estima como una hermosa resurrección esta actividad de nuestros agricultores, y se piden soluciones concretas que presentar al gobierno en beneficio de la agricultura.

También *El Globo, El Heraldo de Madrid, La Época, El Norte de Castilla* y otros importantes periódicos, dedican preferente atención al Congreso Agrícola, todo lo cual explica el creciente interés que inspira el Congreso y la necesidad de que los congresistas hagan una labor fructífera y práctica que responda á esta justificada expectación.

En el tren correo de esta tarde ha salido para Madrid el Excmo. Sr. Conde de Almodóvar acompañado de su hijo.

Anoche no celebró sesión la Corporación municipal.

Ha sido trasladada para esta noche, y caso de no reunirse suficiente número de concejales se verificará el sábado.

Se encuentra en esta población la bellisima señorita Asunción Mateo de Iraola hija de nuestro querido amigo D. Eduardo Mateo de Iraola.

Se ha licenciado en Medicina y Cirujía con notas de sobresaliente el aventajado jóven D. Román Rodríguez San, hijo de nuestro querido amigo D. Vicente Rodríguez Delgado, subdelegado de Medicina del distrito de Cuéllar.

Reciban ambos nuestra más cordial y sincera enhorabuena, deseando al nuevo licenciado grandes triunfos en su honrada profesión.

Anoche llegó el Sr. Obispo de Sión.

En la estación fué recibido por el Prelado de Segovia, Sr. Cadena y Eleta, y otras varias distinguidas personas.

Hoy le han visitado en el Palacio episcopal donde se hospeda, las autoridades y comisiones oficiales.

De paso para Santander, se encuentran en esta población la esposa de nuestro distinguido amigo, el reputado médico D. Frutos Lécea y su bellísima hija Lola, pasando una corta temporada al lado de sus hermanos los Sres. de Escalzo (D. Pedro.)

Los Sres. que tengan billetes de la rifa de las Religiosas de Santa Isabel para la colcha, suplican se dignen remitir los que no hayan espendido para el día 28 víspera del sorteo siendo responsables al pago de ellos los que no devuelvan para dicha fecha.

Misa solemne

La que se celebrará mañana en la Catedral á nuestra patrona la Virgén de la Fuencisla será uno de los más brillantes números de nuestras ferias, pués además de predicar el Sr. Obispo de Sión, la Capilla, compuesta de 27 músicos y cantores, interpretará una misa de su director don Luis Azcona para la cual se ha prestado á tomar parte el notable tenor de la Catedral de Salamanca, don Justo Larrarte, que tanta admiración está causando en la novena del Sagrado Corazón de Jesús.

Los que por sus ocupaciones no hayan podido oir á tan excelente tenor, mañana á las 9 y media tienen ocasión de hacerlo.

Al mismo tiempo anunciamos que la procesión del Sagrado Corazón, por causas que no se habian previsto, creemos no podrá celebrarse más que por los sitios de costumbre.

Sombrerería de Claudio Moreno

El mejor y más variado surtido en sombreros para la presente estación.

Diferentes formas, última novedad.

Sombreros de teja, para señores sacerdotes y objetos militares.

Plaza del Corpus, 10.

Interesante

El *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* es de éxito seguro en las diarreas de los niños, en todas sus edades.

Juzgado municipal

Hoy se ha registrado un nacimiento.

Defunciones, ninguna.

La Novedad

Gran comercio de paños.

Se ha recibido un inmenso surtido de lanillas para trajes de caballero.

Precios excepcionales.

Melitón Martín 2 y San Martín núm. 1.

Desde esta tarde se venden en la Pastelería Suiza, patatas inglesas fritas á 25 céntimos ración.

Feria de ganados

Hoy ha sido el primer día de feria de ganados.

De estos se han presentado pocos, alcanzando elevados precios.

Se han hecho escasas transaciones.

Se espera que en los días sucesivos adquiera el mercado mayor animación.

Se encuentra en Segovia, con su distinguida familia, el ilustrado ingeniero de Montes, profesor de la escuela de ese ramo, D. Lorenzo de Castro,

LA FAMA

Comercio de tejidos de Pedro Romero é hijo Guillermo

(Frente á San Martín, núm. 24.)

Este antiguo establecimiento pone en conocimiento de su clientela, que tiene un gran surtido de géneros propios de la estación y realiza saldos de lanas, percales y retales atrasados, á precios baratísimos, desde 20 céntimos vara en adelante.

Hoy se cumple el segundo aniversario del que en vida fué nuestro querido amigo, el ilustrado profesor de francés, D. Benito Casado.

A su viuda D.ª Petra Hidalgo y demás familia del finado, reiteramos con tan triste motivo la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

Ayer y anteayer fué grande el número de visitantes que hubo en el Pabellón de animales feroces, situado en la Plaza Mayor.

Cada día se vé más favorecido este espacioso Pabellón en el que anteanoche era punto menos que imposible dar un paso.

Los ejemplares de fieras que allí se exhiben son preciosos especialmente los siete leones que llaman mucho la atención del público.

No podemos menos de recomendar la visita á este Pabellón cuya entrada es solo de 30 céntimos.

Por blasfemos

La policía gubernativa ha detenido hoy, por blasfemar en la vía pública, á tres sujetos que dijeron llamarse: Manuel Durán Rodríguez, de 29 años, natural de Madrid, Pedro Leganés Sanz de 31 años, y Diego Piqueras Ruiz, natural de Roda (Albacete) avecindado en Madrid, á los cuales se les ocuparon una pistola del calibrequince, una faca y una navaja.

Los tres han ingresado en la Cárcel á cumplir la quincena.

Relojería de Eugenio Trapero

Este acreditado relojero mecánico situado en la calle de Juan Bravo núm. 33 es inventor privilegiado con patentes números 16 669 y 19.360.

Por sus especiales trabajos de relojería cuenta cinco títulos expedidos por el Ministerio de Fomento y otras corporaciones.

Los relojes que expende esta casa son seguros y da los mejores resultados, llegando al punto de no garantizar sus relojes porque las obras que salen de sus talleres, llevan la garantía de seguridad y buena marcha.

Exhibe en su establecimiento inmenso surtido de relojes, tanto de pared como de bolsillo y sobremesa, así como también se encarga de relojes de torre.

Buen mecánico, el Sr. Trapero, es una especialidad en composturas y sus precios siempre económicos y ventajosos no admiten competencia.

Véase anuncio en cuarta plana.

Ha fallecido en esta capital D.ª Concepción Díez González, persona muy conocida en Segovia por l evar empleada muchos años en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

A su hija doña Juana Marcos; á su hijo político el industrial don Pablo Santiuste y á la familia toda, enviamos nuestro sincero pésame por la desgracia que lloran.

Movimiento de personal

Ha sido nombrado segundo Jefe de la Intervención de Hacienda de esta provincia, el Jefe de Negociado de tercera clase D. José Miralles García, que desempeñaba igual cargo en Lérida.

—Ha sido trasladado á la Intervención de Murcia el Oficial segundo de Administración D. Antonio Pérez que ocupa igual destino en la ciudad.

Y, por último, ha sido nombrado para el cargo anterior, el celoso é inteligente funcionario D. Lino Solís, tan conocido y apreciado en Segovia.

Reciban todos la enhorabuena y especialmente el Sr. Solís por el merecido ascenso obtenido.

Gran zapatería de Claudio Moreno.

El mejor y más variado surtido en calzado de verano para señoras, caballeros y niños.

Precios equitativos.

Plaza del Corpus, 10.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 26

Santos Juan y Pablo, martires y Pelayo.

†

LA SEÑORA

D.ª Concepción Díez González

antigua empleada en la Inclusa

Ha fallecido hoy 25 de Junio de 1903

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su afligida hija D.ª Juana Marcos; su hijo político D. Pablo Santiuste; nietos, nietos políticos y biznietos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se dignen encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver mañana 26, á las cinco de su tarde, desde la Inclusa al Cementerio general, por cuyo señalado favor les vivirán eternamente agradecidos.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 25, 5 tarde.

El viaje del Rey

Dicen de Cartagena que el «Giralda» salió con el rey á bordo, á las nueve menos cuarto de ayer marchando detrás la escuadra española, y saludando los buques extranjeros con las salvas de ordenanza.

El Rey pernoctó en Santa Pola.

Sigue en Cartagena la animación, repitiéndose los festejos que resultan muy vistosos.

El Rey D. Alfonso continúa en Cartagena, siendo objeto de las mayores pruebas de simpatía.

Hoy ha visitado varias minas y algunas fábricas propiedad del Conde de Romanones, siendo aclamado por los obreros.

Se propone visitar el arsenal.

Asistirá á la corrida de toros que se celebra esta tarde y para la cual hay gran pedido de localidades.

Salmerón

Ha llegado á Madrid el señor Salmerón.

En la estación le esperaban varios amigos.

Un entierro

Se ha celebrado el entierro del Sr. Cepeda, senador del reino.

El acto ha resultado una verdadera manifestación de duelo, formando en la comitiva muchas y distinguidas personalidades de la política.

Senado

Dáse cuenta de la muerte del Senador Sr. Cepeda.

El general Azcárraga pronuncia una sentida oración fúnebre.

Varios senadores manifiestan también su pesar por la pérdida del compañero.

Acuérdase que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

El Sr. Mellado empieza su anunciado discurso acerca de la cuestión de los cambios.

Congreso

Después de varios ruegos, el Sr. Ordóñez formula una pregunta acerca de las relaciones con el Vaticano.

Contesta el señor Abarzuza que todavia no han terminado las negociaciones.

El Sr. Romero Robledo quiere saber las causas porqué no se ha dado la cruz de San Fernando al general Monet, último comandante del centro de Luzón (Filipinas) y luego jefe de uno de los sectores de Manila.

Contesta el Sr. Linares diciendo que el expediente lo ha estudiado el Consejo Supremo de guerra y marina y que el ministro nada tiene que hacer en ese asunto.

El Sr. Muro anuncia una interpelación acerca de los sucesos de Infiesto y Jumilla.

De Barcelona

Las huelgas de Barcelona van adquiriendo mucha gravedad.

La guardia civil proteje los trabajos de los esquirols que se ocupan en la carga y descarga del muelle.

Se han hecho muchas detenciones y hay muchas reyertas entre los huelguistas y los obreros que quieren trabajar.

De Turquía

Noticias de Constantinopla, dicen que una partida de malhechores asaltó un convento en Erceron asesinando á algunos frailes.

Se persigue á los criminales.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	77'10
Amortizable al 5 por 100	96'85
Acciones del Banco	482'00
Acciones de Tabacos	442'00
CAMBIOS	
París á la vista	37'10
Londres á la vista	34'44

BERMÚDEZ

Pasatiempos

ENIGMA

Entre reyes y señores
ocupo un lugar honrado;
aun de Dios estoy al lado,
y con tan grandes favores
cabo de muchas he dado.

(La solución mañana)

(Solución al jeroglífico):
TOMÁS VINO Á MENOS

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

¡¡CALLOS!! ¡¡DUREZAS!!
Cuidado con los muchos imitadores.
Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro pora curar callos y durezas.
¡¡Una peseta el frasco!!
En todas las farmacias y droguerías. Depósito central farmacia de E. ABRAS XIFRA, Argensola, 10 y D. M. García, Madrid.

Callicida Abras Xifra

¡CALLOS! ¡DUREZAS!
Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta.
Es incoloro.
No duele ni mancha.
Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas.
En SEGOVIA, en todas las Farmacias y Droguerías.

GASTRALGINE

Elixir Estomacal López Caro

Frasco, 10 reales: 6 idem, 48 idem

FÓRMULA PROPIA Y AUTÉNTICA MIA

Produce **maravillosos resultados** nuestro preparado en los desarreglos digestivos de los convalecientes y de los afectos de enfermedades del pulmón (tísicos); en los desórdenes provocados por el extreñimiento tenaz; en la dispepsia **flatulenta** ó con **atonía gástrica**, atonía ó dilatación del estómago, **estomatitis catarral, gastritis y entiritis crónicas**, efectos de las más veces de excesos en las cómidas y bebidas; úlceras del estómago, etc., etc., y como estas y otras enfermedades del estómago tienen por síntomas así como las del intestino é hígado, sensación de plenitud y peso en el estómago, dolor más ó menos intenso en el mismo; sed, repugnancia á los alimentos, eruptos, regurgitaciones, agrias (acédias), ardores de garganta (pirosis), expulsión de gases con olor más ó menos fétido; lengua sucia, cubierta de una capa blanquecina, gris ó amarillenta; punta y bordes rojos; mal gusto de boca, seca ó llena de saliva clara, glerosa é insípida; vértigos, mareos, náuseas, vómitos, flatulencias ó hinchazón de vientre; ruido de tripas, dolores intestinales, ya contínuos ó en forma de cólicos; color pálido ó amarillento de la piel; debilidad y enflaquecimientos generales; postración de fuerzas; abatimiento moral con ideas melancólicas; irritabilidad excesiva de los nervios con propensión á enfadarse por causas insignificantes; insomnio por mala digestión, etcétera, etcétera.

Es evidente que **cura** todo esto, que, como hemos dicho, no son enfermedes, sino síntomas; efectos derivados de las enfermedades del estómago, intestino é hígado, que es donde tienen su origen.

De venta: D. Julio de la Torre, Segovia; D. Julián Fuentetaja, Avila, y casa del autor, Casas Reales, 10, SANTIAGO.

TARJETAS POSTALES

Acaban de llegar grandes surtidos de tarjetas postales, en bellezas, vistas de Segovia y otras, desde **cinco céntimos** en adelante.

Librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza Mayor, 5.



EUGENIO TRAPERO

RELOJERO MECÁNICO

como puede probar con cinco títulos dados por el Ministro de Fomento y otras Corporaciones

Inventor privilegiado

PATENTES NÚMS. 16.669 Y 19.360

Relojero del Regimiento Artillería de Sitio



PREMIADO con medallas de plata en las exposiciones regional de Lugo 1896, regional de Ciudad Rodrigo 1900 y de Segovia de 1901.





Conocidos del público los trabajos que en relojería produce esta casa, su dueño se cree relevado de enumerar las ventajas que ya en la solidez de sus obras, ya en sus precios siempre revisados y rectificados y las condiciones de economía que posee, son para el público las mejores y más recomendables condiciones.

Venta de toda clase de relojes de pared, sobremesa y bolsillo, y reparados.

Especialidad en compostura de toda clase de relojes.

33, JUAN BRAVO, 33—SEGOVIA

Especialidad en composturas

JUAN LLORENTE MARUGÁN

HIJO DE LUCAS

Sastre de militar y de paisano

9, REAL DEL CARMEN 9.—SEGOVIA

EL LICEO

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza

Plaza del Conde Alpuente, núm. 1.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Ama seca

Inútil presentarse sin buenas referencias.

En la redacción de este periódico informarán.

Almoneda

Se hace de varios muebles y efectos de casa.

También hay varios enseres de taberna.

Plaza de San Justo, núm. 9.

Venta

De una casa sita en la calle de Melitón Martín, número 3.

Para tratar con D. Leandro García, Desamparados, número 18.

Se vende

muy barata una tartana seminueva.

Razón, Muerte y Vida, 6, Farmacia.

Almoneda de muebles

Se venden coches, un tronco de mulas y atalajes y parejas de palomas.

Pueden verse, Campillo 5, principal izquierda.

CARNE SUPERIOR

En la Plazuela de la Rubia, número 8, se vende carne superior de vaca, ternera y cordero, por cuenta del conocido industrial Pablo Herranz.

¡NO EQUIVOCARSE!

Plazuela de la Rubia, núm. 8.

Se vende

la casa de la calle Ochoa Ondátegui, num. 9. Tiene dos pisos, principal y bajo, con jardín, corral, agua corriente y casa para el jardinero.

Razón, en el bajo de la misma.

Para limpiarse la dentadura

y que parezca esmalte, usen los polvos Japoneses con auxilio de un cepillo y el Elixir Dentífrico Japonés. Este Elixir calma inmediatamente el dolor de muelas. Depósito, Muerte y Vida, 6, Segovia. Farmacia de la Viuda de Sanz Alvaro.

Casa en venta

En las mejores condiciones se vende una casa en la Canongia Nueva, núm. 15.

En el número 11 de dicha calle, darán razón.

VENTORRO

Se alquila el titulado «Del Angel» en la carretera de Torrecaballeros.

Para informes, calle de Escuderos, 23 tienda, Segovia.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de clases acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.



Matrimonios ventajosos

Cumplo lo que ofrezco, por contar hoy día con buenas proporciones, aparte de la seriedad, reserva y finura con que trato á los clientes de ambos sexos que me honran con su correspondencia, sirviéndoles tan pronto como las circunstancias me lo permiten. Toda persona que quiera pueda escribir, en la seguridad que ha de conseguir lo que desea. Hay en la actualidad señoras y señoritas de mucho capital: entre ellas de Córdoba, Málaga, Burgos, Galicia, Asturias y Sevilla, y otras varias que desean legalmente casarse. Dirigirse con sello y muy formalmente al **acreditado D. Felipe Jiménez, calle de Calvo Asensio, 8, Madrid. Todos se casan y se puede probar.**

Obligaciones Canal Panamá

Las compra á buen precio el Procurador de Arévalo D. Luis López González.

Dirigirse al mismo los que posean estos valores.

BUENA OCASIÓN

Para los que deseen comprar manteca salada, añeja y nueva, así como exquisitos chorizos de Candelario, pueden dirigirse á los Sres. Manuel Borregón é hijos, de Aragoneses, quienes les pondrán en relación directa con el almacenista.

Precios de la manteca

Ptas. 18 (arroba), en pella vieja
» 17'50 » en pella nueva.

Se alquila

una habitación para un señor ó señora, sólo por la temporada de verano.

Razón, calle del Sol, número 4, principal.

Luz por acetileno

Aparato sistema "CUEVAS"

Privilegiado por 20 años.—Patente número 30.033

Estos aparatos funcionan por sí mismos, pudiéndose cargarlos para varios días.

Luz clara, potente y fija.

Para datos y detalles dirigirse á su autor

D. G. CUEVAS, MUÑOVEROS

(SEGOVIA)

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.